

Comunidad Mentora

Preguntas frecuentes

Secretaría de la PyME y los Emprendedores

Subsecretaría de Emprendedores

Dirección Nacional de Fortalecimiento de Capacidades Emprendedoras

Dirección de Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor

Para postular un emprendimiento a las mentorías

- No tengo una sede cerca de mi domicilio ¿puedo acceder a una mentoría, igualmente?
- Si fui rechazado con anterioridad ¿puedo volver a postularme?
- Finalicé mi primer proceso de mentorías, ¿debo volver a inscribirme si deseo continuar con una segunda etapa?
- Somos más de una persona quienes llevamos adelante el emprendimiento ¿debemos registrarnos individualmente?
- ¿Cuánto tiempo tardan en darme una respuesta?
- ¿Tengo que tener ventas para poder optar por una mentoría?
- ¿Las mentorías brindan financiación?
- ¿La mentoría es gratuita o debo pagar por ellas?

Quiero participar brindando mentorías, como mentor o mentora

- ¿Puedo postularme junto con un equipo?
 - No soy empresario ¿qué otros requisitos necesito?
 - No tengo una sede cerca ¿puedo postularme para brindar mentorías, igualmente?
 - ¿La mentoría es gratuita o percibo honorarios al brindarla?
 - ¿De cuánto tiempo debo disponer si quiero brindar las mentorías?
 - ¿Qué beneficios obtengo al ser mentor o mentora?
-

No tengo una sede cerca de mi domicilio ¿puedo acceder a una mentoría, igualmente?

Sí. Tendrás que registrarte en el **formulario** de consultas que figura en nuestra página web. Si no lo localizás en la plataforma, escribinos a inforedementores@gmail.com.

Si fui rechazado con anterioridad ¿puedo volver a postularme?

Un emprendimiento puede postularse más de una vez sin límite de número de veces, siempre siguiendo los requisitos solicitados.

Finalicé mi primer proceso de mentorías, ¿debo volver a inscribirme si deseo continuar con una segunda etapa?

Sí. Una vez finalizado tu primer proceso y si te interesa llevar a cabo el segundo, debes comentarlo a tu sede y re inscribirte aclarando este punto en el formulario. Tu solicitud será analizada y seguirá el mismo proceso que la primera vez.

Somos un equipo quienes llevamos adelante el emprendimiento ¿debemos registrarnos individualmente?

El emprendimiento se registra una sola vez, por una sola persona quien será la interlocutora en el caso de ser seleccionado. Se aceptan los emprendimiento llevados adelante por cooperativas o personas jurídicas pero no deben registrarse todas las personas individualmente, sino el emprendimiento, y una sola vez.

¿Cuánto tiempo tardan en darme una respuesta?

La información se procesa por un tiempo determinado y las respuestas en los siguientes 30 días a la inscripción. Las postulaciones están cerradas desde diciembre hasta febrero.

¿Tengo que haber tenido ventas para postularse a una mentoría?

Sí. Las mentorías están dirigidas a los emprendimientos que están en su fase de desarrollo y consolidación. El requisito es haber tenido ventas. No se aceptan emprendimientos sin este requisito. Además el emprendimiento no tiene que superar los 7 años desde su primera facturación

¿Las mentorías brindan financiamiento?

No. La Comunidad Mentora acompaña a los emprendimientos en su desarrollo y crecimiento a través de mentorías voluntarias. No brinda ningún tipo de financiación y es completamente gratuito.

¿La mentoría es gratuita o debo pagar por ellas?

La mentoría es gratuita tanto para quien brinda las mentorías, como para quien emprende. Se trata de un tiempo voluntario que brinda una persona experimentada a alguien que está llevando un emprendimiento en fase de desarrollo o consolidación.

¿Puedo postularme junto con un equipo?

Se postula una persona representante por emprendimiento.

No soy empresario ¿Qué otros requisitos necesito?

El mentor o mentora deberá contar con buena capacidad de comunicación, apertura a compartir las experiencias y capacidad de trabajo en equipo. Podrá pertenecer al mundo académico a la gestión territorial con experiencia en el ecosistema emprendedor de su localidad. Deberá poseer conocimiento en todos o algunos de los siguientes temas: plan de negocios y organización de procesos; procesos administrativos básicos de una empresa; nociones sobre aspectos legales y tributarios básicos de un emprendimiento, herramientas digitales para el desarrollo de los emprendimientos.

No tengo una sede cerca ¿puedo postularme para brindar mentorías, igualmente?

Sí. Podés escribir a la sede del **listado** de nuestra página web que esté más cerca de tu domicilio: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/capacitar/mentores/sedes>

Si no lo encontrás en la página web, escribinos a inforedementores@gmail.com.

¿La mentoría es gratuita o percibo honorarios al brindarla?

La mentoría es voluntaria por lo que no se perciben honorarios por la misma. Es también gratuita para el emprendimiento que la recibe. Se trata de un tiempo voluntario que brinda una persona experimentada a alguien que está llevando un emprendimiento en fase de desarrollo o consolidación.

¿De cuánto tiempo debo disponer si quiero brindar las mentorías?

Un mentor o mentora debe comprometerse a 4 encuentros a lo largo de 3 meses. Estos encuentros se calculan de, al menos, 2 horas cada uno. A ello se suman, opcionalmente, email y algunas otras formas de comunicación previamente acordadas.

¿Qué beneficios obtengo al ser mentor o mentora?

Quienes brindan las mentorías se integran a un proyecto colaborativo a nivel nacional. Conocen e intercambian ideas con otros mentores y mentoras de todo el país, reciben capacitación. Una vez que hayan realizado una o más de una mentoría en el año serán registrados en “Equipo de mentores y mentoras activos 2021-2022” que figura en un documento publicado en la Web del Ministerio de Desarrollo Productivo.